

La Comisión Europea actúa para garantizar la interoperabilidad de los cargadores de vehículos eléctricos.

[ECOMOVE](#) - 12/07/2011

La Comisión Europea ha hecho llegar un mandato a los organismos de normalización europeos, CEN-CENELEC y ETSI, para la elaboración de normativas de especificaciones comunes para la fabricación de cargadores de coches eléctricos, scooters y bicicletas. Gracias a este mandato los enchufes y conectores utilizarán el mismo estándar en toda Europa, proporcionando una única solución a nivel europeo independientemente de marcas o países. La Comisión espera que la norma esté lista a mediados de 2011.

El 29 de junio de 2010, el Vicepresidente de la Comisión, Antonio Tajani, entregó un mandato de la Comisión Europea para el desarrollo de las correspondientes normas concernientes a los cargadores de vehículos eléctricos al Presidente de la CEN-CENELEC David Dossett, la Directora del CEN-CENELEC Elena Santiago Cid y al presidente de la Asamblea General del Instituto Europeo de Estándares de Telecomunicaciones (ETSI) John Philips.

Estas nuevas normas estarán destinadas a garantizar que todos los tipos de vehículos eléctricos y sus baterías se carguen de manera segura y sencilla en todos los Estados miembros de la UE.

En su Comunicación de 29 de abril de 2010, la Comisión Europea estableció la hoja de ruta para lograr un marco coherente y fomentar el lanzamiento al mercado de vehículos eléctricos recargables. El mandato que la Comisión ha encomendado ahora a CEN-CENELEC y ETSI es fundamental en este contexto y responde a tres objetivos fundamentales:

- Garantizar que los vehículos eléctricos puedan ser cargados con seguridad por sus conductores
- Garantizar que los cargadores de vehículos eléctricos (incluyendo las baterías extraíbles) interoperan con los puntos de suministro de electricidad y todo tipo de vehículos eléctricos. Esto permitiría a los usuarios recargar sus vehículos eléctricos en toda la UE mediante el mismo cargador
- El mandato pide a las entidades normalizadoras que tomen en consideración las cuestiones relativas a la denominada carga inteligente. La carga inteligente permitirá a los usuarios cargar sus vehículos en las horas de menor consumo eléctrico con el fin de obtener mejores precios y realizar un uso más eficiente de la energía

El diseño de la norma europea tendrá en cuenta las actividades en curso en los foros internacionales de normalización. La Comisión Europea continuará trabajando en estrecha colaboración con los organismos de normalización y la industria para garantizar el desarrollo puntual de la norma.

Tal como destacaba el Vicepresidente Tajani "los coches eléctricos ya no son un concepto abstracto, sino que estarán en nuestras carreteras en un futuro cercano. Para allanar el camino hacia su éxito comercial no podemos darnos el lujo de disponer de sistemas incompatibles que lleven a la fragmentación del mercado en Europa. Un enfoque común es, pues, de vital importancia tanto para los consumidores como para las empresas europeas, y permitirá que la UE se convierta en un líder mundial en el sector ".

Normalización Europea

Las normas europeas son elaboradas por las organizaciones de normalización europeas mediante la cooperación voluntaria entre la industria, consumidores, autoridades públicas y otras partes interesadas en el desarrollo de las especificaciones técnicas, basadas en el consenso. La normalización aborda aspectos de la interoperabilidad de los productos o servicios complementarios, los requisitos para la seguridad, la salud o el comportamiento medioambiental.